



DECRETO N° 323

TEMUCO, 12 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 39 de fecha 26 de Febrero de 2013. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: DURAN OSORIO ROSA ESTER
R.U.T.	:
Dirección Particular	:
PATENTE	
ROL	: 4-1287
Código	: 522.010
Actividad Económica	: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación	: ALCOHOLES
TRASLADO	
De la dirección comercial	: 7 NORTE 01140
A la dirección comercial	: BERNARDO OHIGGINS N° 01007
Rol Avalúo	: 743 -23
Fecha de Solicitud	: 04.03.2013
Traslado N°	: 05
Fecha	: 05.03.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/HNA/MRU/
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

568.450.-